

LOS SEGUNDOS Y CUARTOS JUEVES DE CADA MES

## Inician talleres prenatales de apoyo para mujeres embarazadas y sus familias en Ovalle

**Las jornadas impulsadas por el Departamento de Salud del municipio local, permite apoyar a las futuras madres en proceso de gestación y a sus familias, como parte del Programa Chile Crece Contigo.**

EQUIPO EL OVALLINO  
Ovalle

Con el objetivo de acompañar a las futuras madres durante el proceso de gestación, el Departamento de Salud Municipal de Ovalle ha iniciado una serie de talleres prenatales, dirigidos a mujeres embarazadas y sus familias, en el marco del Programa Chile Crece Contigo. Estas jornadas se realizarán los segundos y cuartos jueves de cada mes, a partir de las 14:30 horas, en el Salón Auditorio Municipal de Ovalle, ubicado en calle Pescadores 168. La iniciativa busca brindar una preparación integral a las gestantes, entregándoles información clave y herramientas prácticas que favorezcan un embarazo saludable y una experiencia positiva para ellas y su entorno familiar.

Durante las sesiones se abordan temas



A través de los talleres se busca brindar una preparación integral a las futuras madres. CREDITA

fundamentales como el desarrollo del hijo/a, los cambios físicos y emocionales durante el embarazo, la alimentación saludable, salud bucal, actividad física adecuada, los signos del inicio del trabajo de parto, los tipos de parto (natural, cesárea y uso de fórceps), y las técnicas y beneficios de la lactancia materna, además de los beneficios sociales disponibles en esta etapa.

La enfermera Pamela Alfaro, referente comunal del Programa Chile Crece Contigo del Departamento de Salud Municipal, explicó que "los talleres prenatales son prestaciones dirigidas desde el programa a nivel nacional y tienen como objetivo entregar a las

gestantes información relevante sobre todo el proceso de gestación, desde el inicio del embarazo hasta el periodo de lactancia".

Alfaro agregó que "a contar de este año, se están realizando estos talleres todos los meses. Todos los centros de salud se van rotando según un calendario, y los equipos conformados por nutricionistas, matrones, odontólogos, psicólogos, trabajadores sociales y educadoras de párvulo entregan educación a las gestantes que se atienden en la atención primaria de salud en la

comuna de Ovalle".

Al respecto, las usuarias han valorado positivamente esta iniciativa. María Isabel González, participante del taller indicó que "mi idea es informarme sobre esta etapa. Soy primeriza y quiero entender mejor el proceso del embarazo. Creo que es muy importante este apoyo, porque, por ejemplo, nos han explicado qué alimentos ayudan y cuáles no". Por su parte, Valentina Miranda, quien también vive su primer embarazo, señaló que la principal motivación "es recibir ayuda de profesionales para enfrentar este proceso. Aquí he podido resolver dudas y estoy agradecida, porque siempre están dispuestos a ayudarme y entregarme información".

Los talleres están pensados no sólo para las gestantes, sino también para sus parejas o acompañantes, promoviendo una educación compartida en torno al embarazo, parto, puerperio, vínculo afectivo y crianza.

Quienes deseen participar pueden acceder a más información a través de la fanpage del Departamento de Salud de Ovalle, donde también encontrarán un código QR para inscribirse en los talleres. Asimismo, pueden visitar el sitio oficial del programa Chile Crece Contigo en el siguiente enlace: [www.crececontigo.gob.cl/faqs/cuales-son-los-talleres-prenatales-de-chile-crece-contigo](http://www.crececontigo.gob.cl/faqs/cuales-son-los-talleres-prenatales-de-chile-crece-contigo).

### NOTIFICACION

Juzgado de Familia de Ovalle, causa RIT C-64-2024, caratulada "LEIVA/LEIVA", se ordena notificar por medio de avisos de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, demanda de fecha 17 de enero de 2024, y proveídos, sobre Cese Alimentos, a doña THIARE PAULINA BELÉN LEIVA SALFATE, RUT 21003808-6. EN LO PRINCIPAL: Cese de Alimentos; PRIMERO OTROSÍ: Cese provisorio; SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos; TERCER OTROSÍ: Forma de notificación; CUARTO OTROSÍ: Acredita personería. FRANCISCO ANDRÉS GARROTE ARAYA, RUT 17974931-9, abogado en representación de YARKKO AARON LEIVA BRAVO, RUT 13632264-8 chileno, casado, técnico en comercio exterior, domiciliado en Pasaje Alonso de Córdova 3094, Calama, a US. Con respecto digo: Producto de matrimonio que mi representado contrajo con doña MARIAM MACARENA SALFATE BARRAZA nace la hija en común THIARE PAULINA BELÉN LEIVA SALFATE, RUT 21.003.808-6, de actuales 21 años. En el año 2008 suscribieron transacción de alimentos menores en orden a regular la materia señalada. Pensión alimenticia pagadera mediante retención judicial, lo cual se ha producido en orden hasta el día de hoy. Lo anteriormente señalado, fue aprobado por el Juzgado de Familia de Calama con fecha 15 de abril del 2008, en causa RIT T-23-2008. Al año 2024 la demandada ha cumplido los 21 años, y no se encuentra cursando ningún estudio por lo que ha perdido la calidad de alimentario. El Código Civil en su artículo 332 establece que: "Los alimentos que se deben por ley se entienden concedidos para toda la vida del alimentario, continuando las circunstancias que legitimaron la demanda. Con todo, los alimentos concedidos a los descendientes y a los hermanos se devengarán hasta que cumplan veintidós años, salvo que estén estudiando una profesión u oficio, caso en el cual cesarán a los veintiocho años; que les afecte una incapacidad física o mental que les impida subsistir por sí mismos, o que, por circunstancias calificadas, el juez los considere indispensables para su subsistencia". SOLICITO A S.S. tener por entablada demanda de cese de alimentos, en contra de THIARE PAULINA BELÉN LEIVA SALFATE, acogerla en todas sus partes, y en definitiva declarar el cese de los alimentos. Con fecha 23 de enero de 2024, se provee téngase por admitida demanda de cese de pensión de alimentos, traslado para contestar; vengán las partes personalmente a audiencia preparatoria de juicio, debiendo comparecer la parte demandada con abogado quien, si no cuenta con los medios para costear uno de su confianza, podrá concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial a solicitarlo, y según lo prevenido en el artículo 58 de la ley 19.968, deberá contestar la demanda por escrito a más tardar cinco días antes de la fecha fijada para la audiencia preparatoria. Con fecha 30 de junio de 2025, ordena citar a las partes a audiencia preparatoria, para el día 05 de septiembre de 2025 a las 11:30 horas, la que se realizará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurre todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de posterior notificación. Ministro de Fe.

CARTELERA

# CINEMARK™

Open Plaza Ovalle, Avda. Benavente, Ovalle



Escanea el código para revisar la cartelera

**APERTURA BOLETERÍAS:**

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.  
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

\*Los horarios esta sujetos a modificación.